

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 119

Sesión ordinaria efectuada con fecha 29 de Enero de 2019 en la Biblioteca del CEIA.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez
José Maureira Maureira
José Luis Mattas Sánchez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 111 de 27/11/2018
- 2.- Aprobación Funciones a honorarios suma alzada
- 3.- Entrega Informe Creación Unidad Recursos Humanos
- 4.- Aprobación Convenio SENDA PREVIENE
- 5.- Modificación Ficha Formulación Presupuestaria 2-5-1, SECPLAN
- 6.- Modificación Presupuestaria Secplan
- 7.- Aprobación costos de operación y mantención Mejoramiento Plazoleta Gabriela Mistral
- 8.- Entrega de Memoria Anual Biblioteca Municipal
- 9.- Aprobación segundo trato directo por mantención áreas verdes Alameda, Jurídico
- 10.- Aprobación Contrato de Arriendo Viña del Mar, Salud
- 11.- Aprobación adjudicación reactivos laboratorio, Salud
- 12.- Suplementación Presupuestaria, Salud
- 13.- Asignaciones especiales transitorias por Art. 45° Ley 19.378, Salud
- 14.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria y saluda a los presentes. Están presentes Víctor Troncoso SECPLAN (S); Erica Gajardo, encargada de Personal; de Salud: Felipe Vásquez, Director (S), Marcela Soto, abogado, Patricio Espinoza, encargado Adquisiciones, Javier Alegría, jefe de personal, Juan Rogazy, apoyo administrativo; Juan Marcos Salazar, encargado SENDA; María Paz Valdez, Asistente Sra. Alcaldesa.

APROBACION ACTA 111 DE 27/11/2018

Se vota y aprueba por unanimidad y sin observaciones. Con excepción del Concejal Cáceres quien no estuvo presente en esa sesión.

APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA

Expone Erica Gajardo, encargada de Personal. En Oficio N° 74 de 25/01/2009 se fundamenta la petición, que es para complementar dentro de las funciones aprobadas para la Unidad de Obras, que se resumen en un apoyo para el desarrollo de labores en instalaciones eléctricas y de semaforización, y además otras para llevar registro y catastro de permisos de edificación, recepciones, subdivisiones y fusiones de edificaciones existentes y proyectadas en la comuna de Parral. Concejal Bravo pregunta por qué no se aprobó junto al presupuesto pasado... o que esta necesidad surgió este año... le responde Erica que sí, que nos dimos cuenta de que no se cubrían las necesidades y que la mayoría de los reclamos son por la lentitud de Obras, es una manera de corregir eso...

La Sra. Alcaldesa dice que esto viene a dar respuesta y destrabar trámites internos. Se contratarán además 3 Inspectores Municipales nuevos, y 1 será específico para Obras, que se va a aumentar la fiscalización de las construcciones de manera fuerte. Concejal Bravo pide una reunión especial del Concejo con parte de la Dirección de Obras, personal de la sección de Urbanismo, que vengan a Concejo.

Los señores Concejales manifiestan a la Sra. Alcaldesa que los trámites son muy demorosos, que al parecer solo un funcionario de esa área termina dando solución. Concejal Maureira dice que una EGIS perdió la postulación de 23 familias por todo lo que se demoró la Dirección de Obras. La Sra. Alcaldesa dice conocer ese caso y allí el problema se produjo, según le informó el Director de Obras, debido a que el profesional que debía firmar los documentos que se traían a la municipalidad no lo hizo a tiempo, sino que eran traídos por un personal administrativo sin las firmas correspondientes. Concejal Maureira añade que no era ese el problema, sino que las observaciones se iban entregando de a una, se subsanaba esa y entregaban otra, cuando hubiera sido más fácil hacer todas las observaciones juntas, no le parece? La Sra. Alcaldesa se mantiene en sus afirmaciones, señalando que qué podía hacer el profesional de Obras si los documentos no venían firmados por quien correspondía, y según lo que ella sabe era la misma observación que iba y volvía, no distintas observaciones. El Concejal Maureira mantiene lo dicho. Concejal Contreras señala que el otro problema es que la DOM se toma el máximo del plazo legal siempre.

Concejal Maureira consulta que producto de estas funciones que se pide aprobar cuantas personas son. Le responde Erica que son 3, 2 eléctricos y un para urbanismo.

Se vota y aprueba por unanimidad.

ENTREGA INFORME CREACIÓN UNIDAD RECURSOS HUMANOS

Erica Gajardo, refiere que el documento entregado, sobre la creación de la Dirección de Recursos Humanos la tienen que revisar en 15 días y allí pronunciarse. Se le pide que explique de que se trata. Ella señala que en los hechos en esta Municipalidad Personal depende de Administración y no de la Dirección de Administración y Finanzas, como dice la Ley. Que la Ley de adecuación de plantas da la posibilidad de crear esta Dirección u otra unidad antes de la nueva planta; que este es uno de los primeros pasos para ordenar, y tiene importancia para la Ley de Incentivo al Retiro que está próxima a publicarse, ya que debe haber un responsable del proceso, que puede ser la DAF o la Dirección de RRHH, se ha pensado en esta alternativa, para separar el trabajo con Finanzas. Hoy día se crea esta Dirección, más adelante se verá si la nueva planta la contempla o no.

Concejal Bravo pide se socialice la Ley de Plantas, ya que el Concejo tiene co responsabilidad en ello. La Sra. Alcaldesa le indica que no hay problema.

APROBACIÓN CONVENIO SENDA PREVIENE

Expone Juan Marco Salazar, coordinador de SENDA, quien señala que esta es una renovación del convenio de siempre. Se trata de fondos que recibirá la municipalidad por \$24.613.296, entregado en 2 parcialidades, del 70% y 30%, la primera luego de la firma del convenio y cumplimiento de 2 condiciones que señala y la segunda remesa durante el mes de mayo de 2019, sujeto a la conformidad e las rendiciones de la primera parte. Se vota y aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN FICHA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2-5-1, SECPLAN

Víctor Troncoso SECPLAN (S) solicita un traspaso por \$25.100.000.- desde las cuentas de prestación de servicios en programas comunitarios, otros, otros materiales, repuestos y útiles diversos, para vehículos, otros, para máquinas y equipos de producción; para las cuentas de honorarios a suma alzada, enlace telecomunicaciones, intereses, multas y recargos, otros (deuda de Obras), máquinas y equipos de producción. Según Oficio N° 23 de 25/01/2019. Hay nota al pie sobre coreo de encargado de personal solicitando para ajuste de sueldos del personal; del asesor jurídico para cumplir compromisos de acuerdo a Convenio con el Registro Civil y orden de cobro judicial por multa de TAG no pagada, y otro para pago de facturas pendientes año 2018 de Dirección de Obras. Se vota y aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Víctor Troncoso, SECPLAN (S), señala que este programa, viene de la mano con lo anterior; que se trata de programas que fueron eliminados en el presupuesto anterior y que ahora hay que reponer; se trata del Programa Aseo Domiciliario y de calles recuperación. Y Mantención de espacios públicos y aseo. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO PLAZOLETA GABRIELA MISTRAL

Expone Víctor Troncoso, con apoyo de Juan Carlos Orellana, arquitecto encargado del proyecto. Solicita se aprueben estos gastos de operación y mantención, se trata de un proyecto FRIL (Fondo Regional de Iniciativa local) para ser postulado al Gobierno Regional. Monto total de la inversión \$ 49.995.823.- IVA incluido. Monto anual de gastos e operación y mantención \$869.466.- Se explica con ayuda de imágenes impresas de gran tamaño, la situación actual y la que se propone. Se conversan las nuevas ideas. Se destaca que va con la información ciudadana, de los vecinos que viven en el sector, ellos escogieron la conformación que se propone, por ejemplo se rechazó una fuente de agua y se cambió por una jardinera circular con asientos. Se conversa que se trata de un barrio donde vive gente de edad avanzada. Se vota y aprueba por unanimidad.

ENTREGA DE MEMORIA ANUAL BIBLIOTECA MUNICIPAL

Expone El Jefe de Biblioteca Máximo Norambuena, quien hace entrega de colorida memoria anual, del año 2018. Explica el quehacer de la biblioteca, como se ha ido sumando gente joven con las nuevas ideas, como una fun page, instagram, concursos digitales, el

Bibliomóvil, etc. se ha visto mucha gente mayor que no puede acceder a la biblioteca que se ubica en el 2º piso del inmueble, ya que el ascensor permanece malo. Concejal Mattas pide se repare de una vez ese ascensor. Es apoyado por el resto de los Sres. Concejales. La Sra. Alcaldesa instruye al Asesor Jurídico para que se vea la forma de actualizar la certificación y se ponga en uso a la brevedad. Y les informe dentro de los 2 próximos Concejos cuando se hará. SE le pide ser invitados a actividades que se han hecho en la Biblioteca... Responde Máximo que las veces en que no fueron invitados ha sido cuando las organizaciones ocupan nuestras dependencias para actividades culturales. Se felicita a Max por su gestión.

APROBACIÓN SEGUNDO TRATO DIRECTO POR MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PARQUE ALAMEDA DE LAS DELICIAS

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico y señala que se ha pensado en este segundo trato directo para igualar la fecha de término del contrato de mantención general de áreas verdes en la comuna, que es hasta el 31 de Marzo de 2019, que el gasto está presupuestado. La contratación es con la empresa ECOGREEN, el costo será de \$383,76 con IVA por metro cuadrado mensual, para una superficie de \$50.000.- M2; ello significa un costo de \$19.188.000.- al mes. Se conversa el tema de seguridad en la Alameda. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se integra el Sr. Administrador Municipal

APROBACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO VIÑA DEL MAR, SALUD

Expone Felipe Vásquez, Director (S) de Salud; Contrato firmado el 03/07/2017 y sancionado por Decreto Exento Nº 6673 de 25/10/2017. Señala que hubo una denuncia anónima a la Contraloría, sobre este arriendo para el centro de Salud de Viña del Mar, y las mejoras que ahora se están haciendo. Que al ser fiscalizados solo se objetó que se debía aprobar por Concejo este arriendo, ya que en el total de años arrendados superaba las 500 UTM; siendo que la interpretación que le había dado el municipio era que el canon anual de arriendo no las superaba, razón por la que no se había pasado para la aprobación del Concejo. SE solicita entonces su aprobación del contrato de arriendo firmado con la Sra. Burgos Candia. Invita a los Sres. Concejales a ir a verlo, está muy bonito. La Sra. Alcaldesa se compromete a arreglar el entorno para poder mejorar el ingreso y que quede realmente lindo. Se señala que las mejoras que se están haciendo no solo beneficiaran a los pacientes, sino que a los funcionarios se les dará una mejor calidad en su día a día, y eso naturalmente se traduce en mejor atención. Que se terminará cerca del 15 de Abril.

La Sra. Alcaldesa señala que no hay problema en responder denuncias y que se puede colocar el nombre y el apellido.

Se vota y aprueba por unanimidad el contrato de arriendo aludido.

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN REACTIVOS LABORATORIO, SALUD

Felipe Vásquez, Director (S) de Salud solicita se aprueba adjudicar la Licitación del Contrato de Suministro Reactivos de Laboratorio para 2019, al proveedor VALTEK S.A., único postulante, por su valor de oferta de \$94.336.885.- Concejal Maureira consulta si las máquinas la aporta el proveedor o son nuestra, porque en el primer caso los insumos salen un poco mas caros, pero las máquinas se actualizan periódicamente y en caso contrario los insumos son un poco más baratos, pero las máquinas van quedando obsoletas. Le responde Felipe que las máquinas son del CESFAM. SE vota y aprueba por unanimidad.

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA, SALUD

Se retira el punto.

ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS POR ART. 45º LEY 19.378, SALUD

Felipe Vásquez, Director de Salud (S) solicita aprobación para las asignaciones propuestas, contenidas en los Oficios Nº 22, 23 y 24, todos de 24 de Enero de 2019, que contienen la petición en específico y la justificación de cada uno, detallando funciones y entregados ayer en la tarde. Pide excusas por ello.

Explica que en el Of. 22, que es para los médicos del SAR, se describen necesidades de servicios del personal SAR; principales funciones de médico SAR. Se solicitan 3 asignaciones, para 3 médicos, por \$1.191.000.- cada una. Esos tres médicos se turnan dice, todos con su EUNACOM, si son extranjeros, en este caso los 3 médicos son chilenos. Se incluye también la propuesta de Asignaciones de Funcionarios SAR, se detallan las funciones del Enfermero SAR, de los técnicos en enfermería que incluye técnicos en rayos, funciones de Administrativos SAR, funciones conductor de ambulancia SAR. Funciones Auxiliar SAR, funciones asesor médico SAR, funciones Director técnico SAR; se describe cargo y funciones encargado de gestión de turnos SAR. Se acompañan cuadros con la asignación específica que para cada caso se solicita.

En el Oficio Nº 23 se encuentra la propuesta para funcionarios que se desempeñan como encargados de las distintas unidades administrativas y clínicas, encargados de establecimientos de salud, jefaturas, subdirectores, director comunal de salud municipal, entre otros. Hay una justificación genérica para este grupo. Se acompaña listado con las asignaciones que a cada cargo corresponderían. Explica Felipe que se incluye una asignación para el jefe de obras de mantenimiento, ya que realiza una muy buena labor y se sabe que de contratar esos servicios de manera externa resultarían mucho más caros.

El Oficio Nº 24 contiene descripción genérica de las necesidades del servicio, y propuestas para asignación de funcionarios, profesionales y funcionarios unidades rurales. Se describe necesidades del servicio particulares, en relación a unidades rurales. Luego también en relación a necesidades y funciones de químicos farmacéuticos. Otras necesidades y funciones de otros profesionales médicos, con exámenes EUNACOM.

Todas las asignaciones se solicitan hasta el 31 de Marzo de 2019, en razón de que aun no se sabe exactamente cuanto será nuestro per cápita.

Se consulta por el concurso que se hizo en Salud. Felipe lo explica, y señala que hubo postulantes para toadas las categorías y que quedaron 17 cargos desiertos, habiendo postulado a ellos trabajadores de Salud, de nuestra municipalidad.

Concejal Maureira consulta por las asignaciones del encargado de movilización y de inventario y consulta si no hay asignaciones... no hay médicos?, así es le responde el Director (S) , ya que sin ello el sueldo queda tan bajo que no les conviene trabajar en la municipalidad, un médica ganaría poco más de \$950.000.- Consulta el Concejal si perciben horas extra, le dice Felipe que en el caso de ellos no. Javier Alegría Jefe de Personal explica que en el SAR se funciona 132 horas a la semana, son dos turnos fijos de 44 horas y el resto se le suma con turnos rotativos, desde el sábado a las 16 hrs., hasta el domingo a las 00 hrs. son turnos de 8 horas. Se hace un contrato aparte para estos turnos, no se ocupa la asignación. Concejal Maureira comparte informe de la Contraloría y da lectura resumida a una parte que señala la forma en que se deben otorgar estas asignaciones. En ella señala que no corresponde otorgar asignación de responsabilidad a la Dirección. Felipe Vásquez le

indica que ese dictamen se refiere a las asignaciones del artículo 27 de la Ley, que pasa por el solo ministerio de la Ley al Director del CESFAM, que aquí estamos viendo las del ART. 45, en que sí se puede. El Concejal le dice que esa prohibición aplica al Director, que no se le puede dar. Felipe insiste en que son dos normas distintas. En 2º lugar lee parte de la Ley Orgánica de Municipalidades en donde se dice que la documentación se debe entregar con un mínimo de 5 días hábiles para que haya suficiente tiempo para poder estudiarla por los Sres. Concejales. La Sra. Secretaria le dice que efectivamente esa norma existe pero que es para las modificaciones presupuestarias y al no ser estas asignaciones modificaciones presupuestarias no se aplicaría la norma.

Concejal Bravo señala que a él le parece bien felicitar a los funcionarios de alguna forma concreta.

Se somete a votación y se aprueba con el voto en contra del Concejal Maureira.

VARIOS

Se trae a colación el gran problema que hay con plaga de murciélagos en varias partes de la ciudad. La Villa Don Guillermo por ejemplo, que la situación es crítica. Se conversa el tema y el Sr. Administrador queda en hacer gestiones con el Servicio de Salud del Maule.

Concejal Benavente dice que hace mucha falta una rampa de acceso al Registro Civil. La Sra. Alcaldesa le recuerda que ese es un Servicio del Nivel Central y que ellos deben cumplir la norma. Se ha solicitado a las autoridades Regionales que este Servicio se cambie de locación a una del primer piso. Y esas dependencias podrían ser utilizadas por la Municipalidad. En 2º lugar propone comprar un sitio para escombrera de la municipalidad, que había uno en San Lorenzo, que recibía, pero parece que ahora no. Se conversa esta necesidad y se pide estudiar esta posibilidad. En 3er lugar pide se arregle el entorno de la piscina municipal, que está muy descuidado (calles aledañas). En 4º lugar pide limpiar el Camino a Las Obras, se le recuerda que los vecinos también deben limpiar sus frentes.

Concejal Contreras pide e repare y mejore la Plazoleta de la Villa Don Guillermo. La Sra. Alcaldesa le dice que se hará un proyecto. En 2º lugar pide se haga algo por esa villa, ya que se le nota en abandono... la Sra. Alcaldesa le dice que puede ser, pero que se necesita el compromiso de los vecinos...Encarga a Secplan hacer una propuesta. En 3er lugar señala la plaga de murciélagos y que hace 3 años se encontró uno con rabia, y tampoco el Servicio de Salud hizo nada. Que es terrible el olor a fecas y orina, que lo mismo pasa en la Pilar II, que la única forma parece ser una empresa que los aleje... y quizás es demasiado caro para afrontarlo solo por los vecinos. El Sr. Administrador averiguará. En 4º lugar la Directiva de la Cruz Roja tiene una cancha en una ubicación privilegiada, pero está en malas condiciones, ellos quisieran tener algún tipo de convenio por el cual la municipalidad la reparara y ellos facilitan su uso a quien se determine, pueden ser a colegios, a la casa saludable etc. La Sra. Alcaldesa le indica que se acerquen a la Municipalidad para buscar una posible solución. 5º en el Fútbol rural, dice tenemos un solo equipo, siendo que hay otras comunas que tienen muchos más; propone poder organizar un campeonato de fútbol rural... se conversa el tema y se queda en que se acerquen a la Corporación de Deporte para ver que se puede hacer y donde se puede hacer; se recuerda que uno de los temas que preocupa es el gran consumo de alcohol con ocasión de los partidos de fútbol rural.

Concejal Maureira consulta por oficina que se desarmo, dice, la Oficina de Emergencia, que pasa con ese trabajo y con las personas que allí trabajaban. El Sr. Administrador le dice que se está enfrentando es trabajo de otra manera, le explica cómo se va a funcionar de aquí en adelante, con un encargado Comunal de Emergencia, que hay que nombrar por decreto, que tienen que ir a las capacitaciones de la Noemí, y apoyado por un ejecutor de tareas y funciones, quien verá además la parte administrativa, de comunicación con la ONEMI. Las personas que trabajaban allí se les dio tareas en otras oficinas, salvo una que sigue en esas tareas administrativas. En 2º lugar pide que Olguita (Gálvez RRPP) envíe informe del costo de los artistas contratados para la Semana Parralina.

Concejal Contreras comenta lo bien que se veía el espectáculo, que él fue para el Festival de los Barrios, que se juntó mucha gente.

Concejal Mattas no trae puntos en esta ocasión.

Concejal Bravo no trae puntos en esta ocasión.

Se acuerda las fechas de las sesiones ordinarias de Concejo para el mes de Febrero, que quedan fijadas los días lunes 4; jueves 7; Lunes 25; y Jueves 28; todas de Febrero de 2019.

Sin otros temas que tratar se cierra la sesión a las 11:45 hrs.


SECRETARIA MUNICIPAL